

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN 1630 DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA VINCULACION A TERCEROS"

El Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las asignadas en los Decretos 264 de 2018, modificado por el 212 de 2021 y el Decreto 251 de 2022, modificado a su vez por los Decretos 01 de 2024 y 313 de 2024, y demás normas concordantes o complementarias y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la circular externa 011 de 2021 de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, se genera vacancia definitiva de RETIRO POR DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Que el Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo primero del decreto 648 de 2017, establece: "ARTÍCULO 2.2.11.1.4 Retiro por pensión. El empleado que reúna los requisitos determinados para gozar de pensión de retiro por jubilación, por edad o por invalidez, cesará en el ejercicio de funciones en las condiciones y términos establecidos en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Que de conformidad con lo señalado en el PARÁGRAFO 3 del artículo 9 de la Ley 797 de 2003, que modificó el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, se considera justa causa para dar por terminada la relación legal o reglamentaria del empleado público que cumpla con los requisitos establecidos en este artículo para tener derecho a la pensión. El empleador podrá dar por terminado la relación legal o reglamentaria, cuando sea reconocida o notificada la pensión por parte de las administradoras del sistema general de pensiones, siempre y cuando además de la notificación del reconocimiento de la pensión, se le notifique debidamente su inclusión en la nómina de pensionados correspondiente, transcurridos treinta (30) días después de que el trabajador o servidor público cumpla con los requisitos establecidos en este artículo para tener derecho a la pensión, si éste no la solicita, el empleador podrá solicitar el reconocimiento de la misma en nombre de aquel. Lo dispuesto en este artículo rige para todos los trabajadores o servidores públicos afiliados al sistema general de pensiones.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1821 de 2016, para quienes hayan cumplido los requisitos para acceder a la pensión de jubilación y que voluntariamente manifiesten su decisión de permanecer en sus cargos hasta que cumplan la edad de retiro forzoso. A las personas que se acojan a la opción voluntaria de permanecer en el cargo, en los términos de la citada ley, les asiste la obligación de seguir contribuyendo al régimen de seguridad social integral y no les será aplicable lo dispuesto en el parágrafo 3º del artículo 9º de la Ley 797 de 2003.

Que de la norma anteriormente descrita precisa que el empleado que reúna los requisitos determinados para gozar de pensión de retiro por jubilación, por edad o por invalidez, cesará en el ejercicio de funciones en la condiciones y términos establecidos en la Ley 100 de 1993.

Que la ley 909 de 2004, establece en su ARTÍCULO 41. Causales de retiro del servicio. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: a) Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción; b) Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa. d) Por renuncia regularmente aceptada; e) Retiro por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez. f) Por invalidez absoluta; g) Por edad de retiro forzoso; h) Por destitución, como consecuencia de proceso disciplinario; i) Por declaratoria de vacancia del empleo en el caso de abandono del mismo; j) Por revocatoria del nombramiento por no acreditar los requisitos para el desempeño del empleo, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 190 de 1995, y las normas que lo adicionen o modifiquen; k) Por orden o decisión judicial; l) Por supresión del empleo; m) Por muerte; n) Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes.



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN 1630 DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA VINCULACION A TERCEROS"

Que se deben cancelar los Registros Públicos de Carrera de los funcionarios que hayan obtenido el derecho a gozar de su pensión de retiro por jubilación, ante la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, con el fin de generar las vacancias definitivas.

Que el director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional DAFI, del municipio de Armenia, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el Articulo 2 de la Ley 909 de 2004, hace saber que se radicará solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores relacionados a continuación, por el hecho que están gozando de pensión de retiro por jubilación, renuncia o por el hecho de la muerte.

Que los empleos públicos que serán relacionados a continuación se encuentran en su mayoría ya provistas mediante la figura jurídica de carrera administrativa, y/o provisionalidad tal y como se establece en la ley 909 de 2004, el decreto nacional 1083 de 2015 y el decreto 648 de 2017. Teniéndose como fines de la presente resolución la cancelación en el registro de carrera de los empleados públicos ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, sin que esto implique que actualmente existiere vacancia definitiva a proveer.

N°	Identificación	NOMNBRE Y APELLIDOS DEL SERVIDOR	Nivel	Nombre Empleo	Código	Grado
1	7.556.251	JOSE ORLANDO LOZANO CABAL	Técnico	TECNICO OPERATIVO	401	3
2	7.561.882	JHON WILLIAM ALVAREZ MEDINA	Asistencial	BOMBERO	6010	9
3	7.562.098	JOSE ALEJANDRO ARANGO BEJARANO	Técnico	DIBUJANTE	4095	8
4	9.806.090	DIEGO ALONSO GOMEZ	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	5
5	9.807.718	LUIS GONZALO GAVIRIA ARIAS	Asistencial	BOMBERO	6010	2
6	10.072.281	SILVIO DE JESUS MEDELLIN GARCIA	Asistencial	CELADOR	6015	6
7	10.107.228	JOSE HERIBERTO RODRIGUEZ SUAREZ	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	1
8	10.144.388	JOSE DANIEL ARANGO BETANCURT	Técnico	SUPERVISOR	5045	6
9	10.254.452	LUIS FERNANDO LOAIZA SERNA	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	1
10	14.955.544	EUTIMIO MERA ARIAS	Asistencial	BOMBERO	6010	2
11	14.963.388	JORGE ELIECER GONZALEZ VARON	Asistencial	OPERARIO CALIFICADO	6045	8
12	17.146.954	JAVIER GIRALDO GARCIA	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	4
13	18.391.685	CARLOS ALBERTO GOMEZ CHACON	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	16
14	18.410.864	OSCAR GIRALDO GONZALEZ	Asistencial	CONDUCTOR	6020	7
15	18.465.168	OSCAR HUMBERTO TABARES MARIN	Asistencial	AYUDANTE	5015	1
16	18.490.941	JORGE HERNAN GUEVARA	Asistencial	SUSTANCIADOR	5050	6
17	18.490.943	ROMEL NARANJO ARBOLEDA	Técnico	SUPERVISOR	5045	7
18	18.493.326	JORGE ELIECER FRANCO GIRALDO	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	1
19	18.497.989	EDISON MARTIN TABARES GIRALDO	Asistencial	SUSTANCIADOR	5050	6
20	19.428.094	MANUEL DE JESUS TORRES DUQUE	Técnico	INSPECTOR DE POLICIA PERMANENTE	2025	2
21	19.436.360	GONZALO GARZON DIAZ	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	4
22	21.108.107	AMPARO ALVAREZ MARIN	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	1
23	24.450.886	MARIA NOHORA GOMEZ DE SEPULVEDA	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	5
24	24.457.962	NELLY MARIN SERNA	Asistencial	ECÓNOMO	5030	1
25	24.465.944	SOLEY FLOREZ DE OSPINA	Asistencial	SERVICIOS GENERALES	6005	5
26	24.467.534	LEVY DELGADO OLIVEROS	Asistencial	ECÓNOMO	5030	1



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN 1630 DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA VINCULACION A TERCEROS"

Que, en consideración de las normas precedentes, y conforme a la facultad que radica en el presente Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional-DAFI, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de los empleados públicos incluidos en el presente acto administrativo.

N°	Identificación	NOMNBRE Y APELLIDOS DEL SERVIDOR	Nivel	Nombre Empleo	Código	Grad
1	7.556.251	JOSE ORLANDO LOZANO CABAL	Técnico	TECNICO OPERATIVO	401	3
2	7.561.882	JHON WILLIAM ALVAREZ MEDINA	Asistencial	BOMBERO	6010	9
3	7.562.098	JOSE ALEJANDRO ARANGO BEJARANO	Técnico	DIBUJANTE	4095	8
4	9.806.090	DIEGO ALONSO GOMEZ	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	5
5	9.807.718	LUIS GONZALO GAVIRIA ARIAS	Asistencial	BOMBERO	6010	2
6	10.072.281	SILVIO DE JESUS MEDELLIN GARCIA	Asistencial	CELADOR	6015	6
7	10.107.228	JOSE HERIBERTO RODRIGUEZ SUAREZ	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	1
8	10.144.388	JOSE DANIEL ARANGO BETANCURT	Técnico	SUPERVISOR	5045	6
9	10.254.452	LUIS FERNANDO LOAIZA SERNA	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	1
10	14.955.544	EUTIMIO MERA ARIAS	Asistencial	BOMBERO	6010	2
11	14.963.388	JORGE ELIECER GONZALEZ VARON	Asistencial	OPERARIO CALIFICADO	6045	8
12	17.146.954	JAVIER GIRALDO GARCIA	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	4
13	18.391.685	CARLOS ALBERTO GOMEZ CHACON	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	16
14	18.410.864	OSCAR GIRALDO GONZALEZ	Asistencial	CONDUCTOR	6020	7
15	18.465.168	OSCAR HUMBERTO TABARES	Asistencial	AYUDANTE	5015	1
16	18.490.941	JORGE HERNAN GUEVARA	Asistencial	SUSTANCIADOR	5050	6
17	18.490.943	ROMEL NARANJO ARBOLEDA	Técnico	SUPERVISOR	5045	7
18	18.493.326	JORGE ELIECER FRANCO GIRALDO	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	1
19	18.497.989	EDISON MARTIN TABARES GIRALDO	Asistencial	SUSTANCIADOR	5050	6
20	19.428.094	MANUEL DE JESUS TORRES DUQUE	Técnico	INSPECTOR DE POLICIA PERMANENTE	2025	2
21	19.436.360	GONZALO GARZON DIAZ	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	4
22	21.108.107	AMPARO ALVAREZ MARIN	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	1
23	24.450.886	MARIA NOHORA GOMEZ DE SEPULVEDA	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	5
24	24.457.962	NELLY MARIN SERNA	Asistencial	ECÓNOMO	5030	1
25	24.465.944	SOLEY FLOREZ DE OSPINA	Asistencial	SERVICIOS GENERALES	6005	5
26	24.467.534	LEVY DELGADO OLIVEROS	Asistencial	ECÓNOMO	5030	1
27	24.470.907	ANA MELIDA CUESTA GARCIA	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	7
28	24.472.350	IRMA PATIÑO CASTRO	Asistencial	AYUDANTE	550	1
29	24.473.502	MARIA GRACIELA PUERTA ORTIZ	Asistencial	ECÓNOMO	560	1
30	24.473.798	RUBY PEREZ DE ACEVEDO	Asistencial	SERVICIOS GENERALES	6005	5
31	24.474.909	MARIA OLMA CIFUENTES PATIÑO	Asistencial	ECÓNOMO	5030	1
32	24.475.243	RUBIELA MORA HURTADO	Asistencial	AYUDANTE DE OFICINA	5035	1
33	24.475.713	CARMEN ELISA CORDOBA DE MOLANO	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	6
34	24.476.128	LUZ STELLA RODRIGUEZ	Asistencial	SECRETARIA	5035	5



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN 1630 DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA VINCULACION A TERCEROS"

N°	Identificación	NOMNBRE Y APELLIDOS DEL SERVIDOR	Nivel	Nombre Empleo	Código	Grado
27	24.470.907	ANA MELIDA CUESTA GARCIA	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	7
28	24.472.350	IRMA PATIÑO CASTRO	Asistencial	AYUDANTE	550	1
29	24.473.502	MARIA GRACIELA PUERTA ORTIZ	Asistencial	ECÓNOMO	560	1
30	24.473.798	RUBY PEREZ DE ACEVEDO	Asistencial	SERVICIOS GENERALES	6005	5
31	24.474.909	MARIA OLMA CIFUENTES PATIÑO	Asistencial	ECÓNOMO	5030	1
32	24.475.243	RUBIELA MORA HURTADO	Asistencial	AYUDANTE DE OFICINA	5035	1
33	24.475.713	CARMEN ELISA CORDOBA DE MOLANO	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	6
34	24.476.128	LUZ STELLA RODRIGUEZ	Asistencial	SECRETARIA	5035	5
35	24.476.957	INES MOLINA OSPINA	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
36	24.478.033	LUZ MARINA ALVAREZ MADRIGAL	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
37	24.480.083	MARIA ELIZABETH MURCIA GUARIN	Asistencial	AYUDANTE DE OFICINA	5015	1
38	24.480.612	ZORAIDA MORALES DIAZ	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
39	24.481.129	MARTHA INES LOPEZ AGUDELO	Asistencial	SECRETARIO	5035	5
40 -	24.481.501	AMANDA LONDOÑO MEJIA	Asistencial	ECÓNOMO	6040	6
41	24.481.891	AMPARO GUATAMA	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	4
42	24.482.453	MARLENY RICO LARA	Asistencial	ECÓNOMO	5030	1
43	24.482.590	ROSANA LARROTA AREVALO	Asistencial	SECRETARIO	5035	5
44	24.482.906	MARIA EUGENIA GARNICA URIBE	Asistencial	SECRETARIA EJECUTIVA	5040	9
45	24.484.050	LIGIA MARIA FRANCO VELEZ	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	8
46	24.484.093	MARIA RUBIELA GIRALDO GARCIA	Asistencial	SECRETARIO	5035	5
47	24.486.068	MARGARITA CECILIA OCAMPO GALLEGO	Profesional	SUPERVISOR	5045	7
48	24.486.168	LUZ MARY VANEGAS RUBIO	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	5
49	24.486.324	LUZ ARNOBIA CHAVERRA OLIVEROS	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	8
50	24.486.459	GLADYS ROJAS SEGURA	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	12
51	24.486.678	BLANCA NUBIA GIRALDO	Técnico	TECNICO AREA DE SALUD	323	2
52	24.487.074	CLARA INES GAVIRIA	Asistencial	SECRETARIO	5035	5
53	24.488.894	LUZ ALBA POSADA	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
54	24.493.638	EDDY RUBY RAMIREZ BERNAL	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
55	24.494.401	ALDALGIZA ARANGO LOPEZ	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
56	24.495.168	FLOR ELISA VALLEJO SALAZAR	Profesional	COMISARIO DE FAMILIA	2015	2
57	24.495.783	GILMA MURILLO FRANCO	Asistencial	SECRETARIO	5035	5
58	24.497.034	RUBY ALZATE	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
59	24.511.035	MARIA DORA LOPEZ	Asistencial	ECÓNOMO	5030	1
60	24.568.330	LIDAGARAYMONAR	Asistencial	AYUDANTE DE OFICINA	5015	1
61	24.568.436	MARLENYSANCHEZJIMENEZ	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	3
62	24.569.312	MARIELADIAZDIAZ	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	8



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN 1630 DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA VINCULACION A TERCEROS"

N°	Identificación	NOMNBRE Y APELLIDOS DEL SERVIDOR	Nivel	Nombre Empleo	Código	Grado
35	24.476.957	INES MOLINA OSPINA	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
36	24.478.033	LUZ MARINA ALVAREZ MADRIGAL	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
37	24.480.083	MARIA ELIZABETH MURCIA GUARIN	Asistencial	AYUDANTE DE OFICINA	5015	1
38	24.480.612	ZORAIDA MORALES DIAZ	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
39	24.481.129	MARTHA INES LOPEZ AGUDELO	Asistencial	SECRETARIO	5035	5
40	24.481.501	AMANDA LONDOÑO MEJIA	Asistencial	ECÓNOMO	6040	6
41	24.481.891	AMPARO GUATAMA	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	4
42	24.482.453	MARLENY RICO LARA	Asistencial	ECÓNOMO	5030	1
43	24.482.590	ROSANA LARROTA AREVALO	Asistencial	SECRETARIO	5035	5
44	24.482.906	MARIA EUGENIA GARNICA URIBE	Asistencial	SECRETARIA EJECUTIVA	5040	9
45	24.484.050	LIGIA MARIA FRANCO VELEZ	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	8
46	24.484.093	MARIA RUBIELA GIRALDO GARCIA	Asistencial	SECRETARIO	5035	5
47	24.486.068	MARGARITA CECILIA OCAMPO GALLEGO	Profesional	SUPERVISOR	5045	7
48	24.486.168	LUZ MARY VANEGAS RUBIO	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	5
49	24.486.324	LUZ ARNOBIA CHAVERRA OLIVEROS	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	8
50	24.486.459	GLADYS ROJAS SEGURA	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	12
51	24.486.678	BLANCA NUBIA GIRALDO	Técnico	TECNICO AREA DE SALUD	323	2
52	24.487.074	CLARA INES GAVIRIA	Asistencial	SECRETARIO	5035	5
53	24.488.894	LUZ ALBA POSADA	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
54	24.493.638	EDDY RUBY RAMIREZ BERNAL	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
55	24.494.401	ALDALGIZA ARANGO LOPEZ	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
56	24.495.168	FLOR ELISA VALLEJO SALAZAR	Profesional	COMISARIO DE FAMILIA	2015	2
57	24.495.783	GILMA MURILLO FRANCO	Asistencial	SECRETARIO	5035	5
58	24.497.034	RUBY ALZATE	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
59	24.511.035	MARIA DORA LOPEZ	Asistencial	ECÓNOMO	5030	1
60	24.568.330	LIDAGARAYMONAR	Asistencial	AYUDANTE DE OFICINA	5015	1
61	24.568.436	MARLENYSANCHEZJIMENEZ	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	3
62	24.569.312	MARIELADIAZDIAZ	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	8

ARTÍCULO SEGUNDO: Radicar solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores relacionados a continuación, por el hecho que están gozando de pensión de retiro por, supresión del cargo, destitución, pensión de jubilación, renuncia y por el hecho de la muerte, ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a los servidores públicos.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

ARTICULO QUINTO: Publíquese la presente, en la página web https://armenia.gov.co/informacionde-interes-dafi/estudios-de-verificacion-y-reporte-de-vacantes, para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, mediante escrito radicado en el punto de Servicio de Atención al Ciudadano del Municipio de Armenia y/o en la ventanilla del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional DAFI



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN 1630 DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA VINCULACION A TERCEROS"

ARTICULO SEXTO: Contra la presente proceden los recursos contenidos en el artículo 74 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

Dada en Armenia, Quindío, a los 10 días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL SEBASTIAN RIOS GONZALEZ
Director

Proyectó y Elaboró: Jorge Hernán Tovar Ospina – Contratista DAFF Revisó: John Deivi Sánchez Morales – Profesional Universitario DAFI